



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosques Tropicales, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCION N° 244 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 15 DIC. 2023

Visto, el Oficio N° 1764 – 2023 – GRL – GSRAA/18.03, de fecha 13 de Diciembre del 2023, cursado por la Oficina Sub-Regional de Infraestructura, referido a la Entrega Definitiva de la Obra del Proyecto de Inversión Pública denominada: “RENOVACIÓN DE CERCO EN LA I.E. 62172 JORGE A. VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”; con CUI N° 2430607y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Operaciones – MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas, así como también la entrega de obras ejecutadas dentro de nuestra jurisdicción a los sectores correspondientes;

Que mediante Decreto Supremo N° 130-2001-EF, el Gobierno Central dicta las medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública, sin discriminación alguna, que pueda realizar acciones de Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los inmuebles de Propiedad Estatal por su propia cuenta, originando con esta disposición, la necesidad de realizar las acciones técnicas pertinentes para la implementación de la entrega de la obra de infraestructura concluidas y liquidadas administrativamente, a sus respectivos sectores;

Que, mediante Directiva General N° 022-2017-GRL- GGR-GRI, que establece las “Normas y Procedimientos para el Inventario Físico y el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto”,, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 1520-2017-GRL-GCR, del 10 de Octubre del 2017 , la cual consiste en el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, Transferencia- Entrega e Inventario de la Obras y Conciliación Contable, ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto y demás normas legales y reglamentarias; se debe de entregar a la ENTIDAD RECEPTORA la Infraestructura ejecutada para el uso y disfrute para el fin con el que fue proyectada.

Que, en el Proceso de Programación del Presupuesto Institucional para el año Fiscal de 2019, dentro del Presupuesto Institucional de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto se ha considerado la ejecución de la obra del PIP : “RENOVACIÓN DE CERCO EN LA I.E. 62172 JORGE A. VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”; con CUI N° 2430607, la misma que a la fecha, después de ser recepcionada, viene funcionando normalmente en el cumplimiento del Proyecto;



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCION N° 244 -2023-GRL-GSRAA/18

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°137-2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 12 de julio del 2023, se aprobó la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE CERCO EN LA I.E. 62172 JORGE A. VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", ejecutado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS en la modalidad de Ejecución Presupuestaria directa, por Administración Directa, la misma que a determinado una inversión total de la obra ejecutado ascendente a CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES (S/412,655.06);

Que, de acuerdo al Informe N° 056-2023-GRL-GSRAA/18.03.02/DTO, de fecha 13 de diciembre del 2023, donde se da a conocer que toda la documentación para la Entrega Definitiva de la obra: "RENOVACIÓN DE CERCO EN LA I.E. 62172 JORGE A. VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", al Sector correspondiente, en este caso a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS (UGELAA), está expedita para los trámites correspondientes;

Estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el MANUAL DE OPERACIONES –MOP DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS, en el Artículo 20 – Dirección Sub Regional de Infraestructura, es un órgano de línea dependiente de la Gerencia Sub Regional; la cual es responsable de planear, organizar, elaborar, ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de infraestructura, y en el Artículo 21-dd), se encarga de revisar, analizar y/o elaborar los Informes de Liquidaciones de Obras de cualquier modalidad de ejecución de obras (Administración Directa, Contrato, Convenios), y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la ENTREGA DEFINITIVA de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública "RENOVACIÓN DE CERCO EN LA I.E. 62172 JORGE A. VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO" para el uso y disfrute, mantenimiento y conservación de la infraestructura por el que fue proyectado; cuya inversión total es de CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES (S/412,655.06);

ARTICULO 2°. - La Obra entregada, será incorporada al Registro Patrimonial y Contable de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS, previo retiro y rebaja de la Cuenta 1501-Edificios y Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, 15.01.07.02 Instalaciones Educativas, por Administración Directa, de la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS del Gobierno Regional de Loreto.



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCION N° 244 -2023-GRL-GSRAA/18

ARTICULO 3°. - Disponer que, la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, prosiga con las acciones Administrativas subsiguientes, hasta conseguir la entrega definitiva.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

